

RESOLUCIÓN  
N° 1473/99

EXPEDIENTE N° 2101/99  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999 .

Vistas las presentes actuaciones por las que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, solicita prórroga de feria informática para el Juzgado Nacional en lo Civil N° 32, en razón de no haberse finalizado los trabajos de instalación de cableado previsto;

**SE RESUELVE:**

Prorrogar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° de Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, el feriado dispuesto por resolución N° 1244/99 para el Juzgado Nacional en lo Civil N° 32, por el término de un (1) día más -14/10/99-; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION